



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC:0004010/2014
Córdoba,

20 MAR 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Departamento de Enseñanza Práctica, solicitando la nominación como **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** a los **"Centros de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de Rio Tercero"**, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6º año de la Carrera de medicina para realizar las Practicas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, dicha Institución fue visitada por los Sres. Profesores del Departamento de Enseñanza Practica;
 - Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra Académica de esta Facultad, Prof Dra. Patricia Paglini (fojas 7);
 - Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Medicas de fecha 13/03/2014 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;
- Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la nominación de **"Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba"** a los **"Centros de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de Rio Tercero"** (Pcia. Cba.).

Artículo 2º: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Se deja establecido que la denominación otorgada no implica conferir a las Instituciones Asociada un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARÍA TÉCNICA DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°

RP. AA.vaf1

185